

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE:  
“CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA DISEÑO DEL MODELO MARCO  
DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE EL  
SALVADOR”  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**No. REFERENCIA: PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO OEI/SIM/17/2025**

## **1. ANTECEDENTES**

La Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) fue creada mediante la Ley de Educación Superior de 2004 como un organismo adscrito al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), con la función de administrar el sistema de acreditación y regular los procesos de evaluación de la calidad en las instituciones de educación superior (IES) y en sus programas académicos.

Desde su creación, la CdA ha desarrollado lineamientos para la acreditación institucional, estableciendo criterios y procedimientos aplicables a las IES. El Reglamento Especial de la CdA establece que la acreditación puede ser institucional o de carrera, y que este reconocimiento se basa en categorías de análisis que incluyen aspectos como gobernanza, planificación, gestión académica, dotación docente, currículo, evaluación del aprendizaje, infraestructura y vinculación con el sector productivo.

Si bien el marco normativo contempla la acreditación de carreras, este proceso aún no ha sido implementado en el país. Por ello, se ha planteado la necesidad de desarrollar un modelo marco de acreditación de carreras, iniciando con un enfoque en el área de la salud. Según lo establecido en el Reglamento Especial de la CdA, la acreditación de carreras requiere que la IES haya obtenido previamente la acreditación institucional y que haya graduado al menos una promoción de la carrera antes de someterse al proceso. Además, la acreditación de carreras en El Salvador tiene una vigencia mínima de cinco años y una máxima equivalente a la duración del programa, si esta es mayor a cinco años.

El diseño del modelo de acreditación de carreras en salud responde a distintos propósitos definidos en la Política Nacional de Educación Superior, incluyendo la definición de estándares para la formación en salud, la implementación de mecanismos de evaluación, la articulación con organismos internacionales y la vinculación entre la educación superior y el sistema de salud. Este modelo contemplará aspectos como organización académica, gestión curricular, progresión estudiantil, infraestructura, dotación docente y vinculación con

el sector salud. Asimismo, incluirá un análisis sobre la regulación de programas de pregrado y posgrado, considerando los criterios utilizados por agencias de acreditación en otros países.

En el ámbito internacional, la CdA ha promovido la integración de El Salvador en redes de aseguramiento de la calidad con el objetivo de fortalecer los procesos de acreditación y facilitar el reconocimiento de la educación superior salvadoreña en otros países. En este sentido, El Salvador es miembro de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

Este proceso permitirá establecer un sistema de evaluación de programas en salud basado en criterios definidos, con mecanismos de aseguramiento de la calidad adaptados a las condiciones del país y alineados con estándares internacionales. La aplicación de este modelo contribuirá a la organización de la oferta académica en el área de la salud y facilitará la integración de los egresados en mercados laborales nacionales e internacionales.

## 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

### **OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA**

El objetivo de esta contratación es desarrollar un modelo marco de acreditación para carreras de educación superior, con un enfoque inicial en el área de la salud, basado en el análisis de tendencias globales, estándares internacionales y buenas prácticas en aseguramiento de la calidad. El modelo deberá ser técnicamente viable, adaptable y alineado con las necesidades del sistema de salud, del mercado laboral y del contexto nacional, sirviendo además como base escalable para futuras aplicaciones en otras disciplinas. Este instrumento deberá orientar a las instituciones de educación superior en la gestión y mejora continua de sus programas académicos, promoviendo la excelencia, la pertinencia, la sostenibilidad y una cultura de calidad educativa.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Analizar modelos de acreditación de carreras en el área de la salud a nivel internacional, identificando tendencias, estándares y buenas prácticas en aseguramiento de la calidad.
2. Evaluar la pertinencia y aplicabilidad de distintos enfoques de acreditación en salud, considerando la posibilidad de diseñar un modelo propio, adoptar modelos exitosos o combinar elementos de diversos sistemas con innovaciones locales, considerando criterios de sostenibilidad, inclusión y escalabilidad a otras áreas del conocimiento.

3. Proponer un modelo marco de acreditación para carreras del área de la salud, alineado con los estándares internacionales, las necesidades del sistema de salud y grupos de vulnerabilidad, y el mercado laboral, asegurando su viabilidad técnica y operativa,
4. Definir una hoja de ruta para la implementación del modelo marco, estableciendo estrategias, fases progresivas, mecanismos de seguimiento y gobernanza interinstitucional, especificando los roles de la CdA, MINEDUCYT, MINSAL y otras entidades involucradas.
5. Coordinar con la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) y otros actores clave del sector educativo y de salud, asegurando que el modelo propuesto responda a las necesidades del país y cuente con el respaldo institucional necesario para su implementación.
6. Proporcionar lineamientos y herramientas que faciliten la evaluación y mejora continua de los programas de educación superior en salud, promoviendo una cultura de calidad y excelencia académica en la formación de profesionales del área.
7. Proponer un protocolo integral de difusión y comunicación que permita socializar el modelo marco entre las IES, mediante medios accesibles y apropiados (talleres, plataformas digitales, manuales, etc.), asegurando su comprensión, apropiación y uso efectivo.
8. Presentar un análisis de riesgos y plan de contingencia, identificando posibles barreras normativas, técnicas, operativas o de aceptación institucional, y proponiendo estrategias de mitigación adecuadas para garantizar la implementación exitosa del modelo.
9. Demostrar la vinculación normativa e institucional del modelo con la Ley de Educación Superior, la Política Nacional de Educación Superior y el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, fortaleciendo la coherencia del marco regulatorio vigente.
10. Establecer criterios claros de validación de productos, definiendo indicadores, parámetros técnicos y criterios de satisfacción para cada entregable (Plan de Trabajo, Documento del Modelo, Informe Final), a fin de facilitar su seguimiento, evaluación y aprobación por el CdA.

### **3. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría se orientará a la formulación de un modelo marco de acreditación de carreras del área de la salud en El Salvador, tomando como referencia sistemas de acreditación de pregrado y posgrado implementados en distintos países. Se buscará adaptar estos modelos a las particularidades del contexto salvadoreño, asegurando su viabilidad dentro del marco normativo y organizativo de la educación superior.

Además, el diseño del modelo contemplará principios, estructuras y metodologías que permitan su adaptación futura a otras áreas del conocimiento, promoviendo así una visión integral del aseguramiento de la calidad y un mayor aprovechamiento estratégico de los resultados de la consultoría a largo plazo.

El proceso contempla una combinación de análisis documental, recopilación de información de campo y consulta con actores clave. En una primera etapa, se recogerá información actualizada del sector salud en El Salvador a través de entrevistas con decanos, docentes, estudiantes, residentes, colegios profesionales y autoridades del Ministerio de Salud. Esta fase podrá desarrollarse mediante visitas in situ o, en caso de limitaciones logísticas, a través de entrevistas en línea.

Adicionalmente, se realizará un análisis de los sistemas de acreditación utilizados en otros países, enfocándose en modelos que han sido reconocidos por su impacto en la formación y certificación de profesionales de la salud. El estudio abarcará componentes esenciales como misión institucional, organización académica, gobernanza, planificación, gestión de facultades y escuelas, dotación docente, currículo, evaluación del aprendizaje, progresión de los estudiantes, internado rotatorio, financiamiento, infraestructura y vinculación con el sector salud.

El modelo marco de acreditación a desarrollar deberá incorporar estándares alineados con los criterios exigidos por las principales agencias internacionales que regulan el ejercicio profesional en el extranjero. Para ello, se incluirán mecanismos para la evaluación interna y externa de los programas, definiendo criterios de aseguramiento de la calidad tanto para la formación de pregrado como para la oferta de posgrado. Se abordarán aspectos relacionados con la pertinencia de los programas, el impacto en el medio disciplinario y la vinculación con actividades de investigación y desarrollo.

El trabajo también contemplará la identificación de posibles socios estratégicos para la co-acreditación de programas, considerando agencias internacionales de aseguramiento de la calidad que puedan aportar reconocimiento y respaldo al modelo. Para garantizar la validez y aplicabilidad de las propuestas, se realizarán talleres participativos con actores del sistema de educación superior y del ámbito de la salud de El Salvador, que posibilite un proceso de validación colectiva antes de la presentación final.

### **4. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El consultor o consultora trabajará en estrecha coordinación con la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA), la Dirección Nacional de Educación Superior del MINEDUCYT y autoridades de Salud de El Salvador. La consultoría

se desarrollará bajo un enfoque participativo, asegurando el involucramiento de actores clave del sistema de educación superior en la formulación del modelo marco de acreditación de carreras en salud.

### **Propuesta metodológica**

El desarrollo del modelo marco de acreditación de carreras en salud requerirá la participación de diversos actores del sector educativo y del ámbito de la salud, considerando que el aseguramiento de la calidad en la educación superior involucra procesos de gobernanza con distintos niveles de toma de decisión. Para recabar información relevante y establecer criterios para el diseño del modelo, se llevarán a cabo entrevistas y talleres con representantes de instituciones de educación superior, autoridades del sector salud y otros actores vinculados.

El proceso metodológico incluirá varias actividades. En primer lugar, se realizará una revisión de estudios previos y experiencias internacionales en acreditación de carreras en salud, considerando modelos que cuenten con sistemas de medición estructurados y que puedan facilitar acuerdos de reconocimiento con agencias internacionales.

Posteriormente, se analizará el marco normativo vigente en El Salvador para identificar aspectos que requieran ajustes con el fin de implementar el modelo de acreditación. Este análisis incluirá la revisión de disposiciones legales y reglamentarias aplicables al sector de la educación superior y su relación con estándares internacionales.

En la fase de recopilación de información primaria, se desarrollarán entrevistas con actores del sector educativo y del ámbito de la salud, incluyendo representantes de instituciones de educación superior, docentes, estudiantes, asociaciones profesionales y autoridades del Ministerio de Salud. En caso de que existan restricciones logísticas, estas consultas podrán realizarse en modalidad virtual.

Asimismo, se estudiarán sistemas de acreditación utilizados en distintos países con el objetivo de identificar criterios, procesos y prácticas que puedan aplicarse en el contexto salvadoreño. Como parte de este análisis, se evaluarán opciones de colaboración con organismos de acreditación internacionales que puedan desempeñar un rol en la validación del modelo.

Para contrastar los hallazgos y recoger aportes adicionales, se organizarán talleres con representantes del sistema educativo y del sector salud. Estas sesiones permitirán revisar los principales componentes del modelo antes de su presentación final. Finalmente, con

base en la información recopilada, se elaborarán los productos de la consultoría, los cuales incluirán el diseño del modelo marco de acreditación, su marco normativo, el reglamento correspondiente y las normas y procedimientos necesarios para su implementación.

### **Generalidades de la consultoría.**

- Evaluación de posibles ajustes a la normativa vigente de educación superior en El Salvador.
- Referencia a los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Educación Superior.
- Análisis de estándares internacionales aplicados en modelos de acreditación de carreras y agencias de aseguramiento de la calidad.
- Consideración de las Normas Técnicas de Control Interno aplicables al MINEDUCYT.

Insumos proporcionados por el MINEDUCYT y CdA:

- Normativa vigente actual.
- Política Nacional de Educación Superior de El Salvador.

Relaciones de trabajo:

- A nivel Técnico:
  - CdA
  - Dirección Nacional de Educación Superior
- A nivel administrativo:
  - Con OEI

## **5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR**

A continuación, se detallan las actividades sugeridas para la elaboración de un modelo marco de acreditación de carreras del área de la salud en El Salvador, alineado con estándares internacionales de calidad.

El consultor o equipo de consultores podrá incorporar actividades consideradas pertinentes para el óptimo desarrollo de la consultoría, las cuales deberán ser revisadas y aprobadas por la contraparte.

### **1. Desarrollo del Plan de Trabajo**

1.1. Definición del alcance y objetivos de la consultoría. Mediante un análisis detallado de los términos de referencia y requerimientos institucionales, identificando los actores clave y partes interesadas en el proceso de acreditación de carreras de la salud.

1.2. Definición de metodología y enfoque de trabajo. Selección de técnicas de análisis y recopilación de información, identificando las buenas prácticas en acreditación internacional aplicables al contexto salvadoreño

1.3. Elaboración del cronograma de actividades. Distribución de tareas y tiempos estimados de ejecución, definiendo hitos y entregables claves

1.4. Coordinación inicial con la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) y otros actores como las IES. Socialización del plan de trabajo con entidades relevantes. Ajustes y validación del cronograma y metodología.

## **2. Análisis de Modelos de Acreditación Internacional en Carreras de Salud**

2.1. Identificación y selección de agencias internacionales de aseguramiento de calidad con experiencias en acreditación de carreras de la salud.

2.2. Estudio comparado de metodologías y enfoques en diferentes países.

2.3. Análisis de requisitos y condiciones que las IES deben cumplir.

2.4. Elaboración de un informe diagnóstico con hallazgos y tendencias.

## **3. Evaluación de la Aplicabilidad y Adaptación de Modelos de Acreditación en El Salvador**

3.1. Revisión del marco normativo y regulaciones nacionales.

3.2. Identificación de oportunidades y desafíos en la implementación de modelos internacionales.

3.3. Consulta con expertos en educación superior y salud.

3.4. Presentación de un análisis de viabilidad técnica, regulatoria y operativa.

## **4. Diseño del Modelo Marco de Acreditación para Carreras del Área de la Salud**

4.1. Definición de principios y objetivos del modelo.

4.2. Establecimiento de estándares, criterios e indicadores de calidad.

4.3. Desarrollo de procedimientos y mecanismos de evaluación.

4.4. Identificación de responsabilidades y roles en el proceso.

- 4.5. Definición de mecanismos de aseguramiento de calidad y mejora continua.
- 4.6. Redacción del documento técnico del modelo marco.

## **5. Definición de una Hoja de Ruta para la Implementación del Modelo**

- 5.1. Identificación de fases y plazos de implementación.
- 5.2. Estrategias de comunicación y sensibilización para las IES.
- 5.3. Diseño de un plan de capacitación para actores clave.
- 5.4. Definición de mecanismos de monitoreo y seguimiento.
- 5.5. Desarrollo de lineamientos y guías operativas.

## **6. Coordinación y Validación con Actores Clave**

- 6.1. Organización de reuniones y mesas de trabajo con la CdA y autoridades del sector salud.
- 6.2. Consulta y socialización del modelo con representantes de IES, colegios profesionales y asociaciones de salud.
- 6.3. Ajustes al modelo con base en retroalimentación.
- 6.4. Presentación final del modelo marco ante la CdA y el MINEDUCYT para validación
- 6.5. Socialización con partes interesadas.

## **7. Desarrollo de Herramientas para la Evaluación y Mejora Continua**

- 7.1. Diseño de guías y manuales para el proceso de acreditación.
- 7.2. Creación de instrumentos de autoevaluación para IES.
- 7.3. Definición de metodologías para la actualización periódica de los estándares de calidad.
- 7.4. Desarrollo de una estrategia de monitoreo y evaluación post-acreditación.
- 7.5. Propuesta de mecanismos para la mejora continua en carreras de la salud.

## **6. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONSULTOR.**

- El (la) consultor(a), es el responsable directo y completo de los trabajos que realiza, por lo tanto, deberá responder por el contenido del trabajo realizado y deberá presentar responsablemente cualquier aclaración del contenido de los informes o documentos entregados en cualquiera de las etapas de la consultoría.

- Hay que asegurar que el proceso sea participativo, logrando la intervención de los diferentes actores claves en las distintas etapas de la consultoría.
- Que los resultados sean objetivos e imparciales, es decir, no pueden estar comprometidos de ninguna manera con criterios políticos partidistas, de credo religioso, raza o de cualquier otra índole.
- Los costes para la realización de las actividades son responsabilidad del consultor.

## 7. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El Consultor deberá entregar los siguientes productos:

Producto	Descripción	Entregables
1-Plan de Trabajo y Análisis Diagnóstico	<p>Establece la metodología de la consultoría. El producto 1 Incluye:</p> <p>Plan de trabajo de la consultoría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo general y específicos de la consultoría.</li> <li>• Alcance de la intervención.</li> <li>• Resultados esperados.</li> <li>• Metodología propuesta (enfoque de trabajo, técnicas de análisis, herramientas a utilizar).</li> <li>• Cronograma detallado de actividades y entregables.</li> <li>• Estrategia de coordinación interinstitucional (CdA y actores clave).</li> <li>• Mecanismos de seguimiento y ajustes al plan.</li> </ul>	Informe de Plan de Trabajo validado por la CdA.
2-Diseño del Modelo Marco de Acreditación	Desarrolla un modelo adaptado a El Salvador, con estándares, procedimientos y estrategias de implementación. El producto 2 Incluye:	- Diseño del modelo marco de acreditación

	<p>1. Informe de análisis de modelos internacionales de acreditación en carreras de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de marcos normativos, estándares de calidad y criterios técnicos utilizados por organismos internacionales para la acreditación de programas de formación en el área de la salud, identificando principios comunes y enfoques diferenciadores</li> <li>• Análisis de los requisitos académicos y profesionales que deben cumplir las carreras del área de la salud para obtener acreditación internacional, con especial énfasis en los criterios establecidos por organismos de referencia en Estados Unidos y Europa</li> </ul> <p>2. Evaluación de la aplicabilidad en el contexto nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del marco legal y normativo salvadoreño en educación superior y salud.</li> <li>• Identificación de barreras, oportunidades y condiciones habilitantes para adoptar modelos internacionales.</li> <li>• Consulta con actores clave (CdA, IES, profesionales del área de la salud).</li> <li>• Informe de viabilidad técnica, regulatoria e institucional.</li> </ul> <p>3. Diseño del modelo marco de acreditación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento</li> </ul>	<p>-Documento técnico del modelo marco.</p> <p>- Análisis de modelos internacionales de acreditación en carreras de salud</p>
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco de referencia con estándares e indicadores de calidad alineados a referentes internacionales.</li> <li>• Criterios específicos para carreras de salud (estructura curricular, competencias, prácticas, perfil docente, etc.).</li> <li>• Normas y procedimientos del proceso de acreditación (autoestudio, evaluación externa, dictamen).</li> <li>• Responsabilidades de los actores involucrados (IES, CdA, Socios implementadores, pares evaluadores, otros).</li> <li>• Mecanismos de aseguramiento de calidad y mejora continua.</li> <li>• Otros que el equipo consultor estime.</li> </ul> <p>4. Documento técnico del modelo marco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Versión completa y estructurada del modelo.</li> <li>• Anexos: referencias normativas, glosario, fichas técnicas de estándares</li> </ul>	
<p>3-Informe final de la consultoría</p>	<p>Incluye documento final de modelo marco de acreditación de carreras, y define la hoja de ruta de implementación, estrategias de capacitación y validación del modelo con actores clave.</p> <p><b>Hoja de ruta para la implementación del modelo debe contener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fases de implementación</li> <li>• Estrategias de difusión y comunicación para las IES y el sector salud.</li> <li>• Plan de formación y acompañamiento a instituciones interesadas.</li> </ul>	<p>-Documento final del Modelo de acreditación de carreras de la salud.</p> <p>-Plan de implementación y capacitación.</p> <p>Herramientas para</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de implementación gradual (piloto, escalamiento).</li> </ul> <p><b>El documento final del modelo marco</b> deberá integrar todos los contenidos establecidos en el Producto 2, debidamente ajustados conforme a las observaciones, recomendaciones y validaciones realizadas por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior y contar con su aprobación formal.</p> <p><b>Además, el plan de implementación incluyendo el siguiente instrumental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas técnicas para la evaluación y mejora continua</li> <li>• Guías y manuales para el proceso de autoevaluación y evaluación externa.</li> <li>• Instrumentos de autoevaluación para las IES (matrices, plantillas, criterios).</li> <li>• Metodología para la actualización periódica de estándares y criterios.</li> <li>• Estrategia para el monitoreo post acreditación (seguimiento a planes de mejora).</li> <li>• Propuesta de indicadores de impacto y mejora continua en carreras de salud</li> </ul>	<p>monitoreo y mejora continua</p> <p>Los documentos generados deben presentarse en fuente Museo Sans 300 un tamaño de 11 puntos a espacio sencillo. Deben presentarse en forma impresa y digital. Se entregarán tres juegos impresos original y dos copias; y en USB en formato Word editable y PDF, debidamente rotulado con los logos del MINEDUCYT (lado superior izquierdo) la CdA, (lado superior al centro) y el logo de OEI (lado superior derecho) y el nombre del proyecto y la consultoría.</p>
--	---	--

**Forma de entrega de los productos:**

Los productos entregados por el consultor deberán ser aprobados por el equipo técnico y la comisión de la CdA, los cuales serán los encargados de revisar, solicitar modificaciones y aprobar los entregables. En el caso de que no sean de satisfacción, se deberán hacer los ajustes necesarios. El comité de la CdA tiene un máximo de 10 días calendarios para revisar, aprobar o modificar los entregables al consultor. Los entregables también deben ser revisados y firmados por el Director Nacional de Educación Superior, para posteriormente ser remitidos a la OEI.

El producto debe ser presentados en fuente Arial de un tamaño de 11 puntos a espacio sencillo. Deberá presentarse en forma impresa, 1 juego (a color) y de manera digital, 1 USB que contenga los archivos en formato Word y PDF. Los productos deberán contener el nombre del proyecto, de la consultoría y el logo del MINEDUCYT (a la izquierda) y de CdA (a la derecha) y fecha en correspondencia a la fecha de entrega establecida en los TdR.

**Para los pagos se emitirá acta de recepción a entera satisfacción, firmada y sellada por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.**

**Plazo de entrega de los productos:**

Los productos se entregarán de acuerdo con la siguiente programación:

PRODUCTOS	PERIODO DE ENTREGA
<b>Producto 1</b>	A los 10 días calendario a partir de la firma del contrato.
<b>Producto 2</b>	A los 76 días calendario después de la firma del contrato
<b>Producto 3</b>	A los 152 días calendario después de la firma del contrato

## 8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los productos resultantes de la ejecución del presente contrato serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de la CdA y MINEDUCYT. Por lo tanto, bajo ningún concepto los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas ni utilizados para fines distintos a los aquí descritos. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Además, todos los productos originados directa o indirectamente en el marco de la presente consultoría y que pudieran dar lugar a la generación de derechos de propiedad intelectual o industrial serán propiedad de la CdA y MINEDUCYT y no podrán ser utilizados sin la autorización expresa de este.

## 9. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por el candidato deberá incluir:

Hoja de vida con atestados del profesional líder y el equipo consultor que prestará el servicio requerido, facilitando información detallada del cumplimiento de los criterios de elegibilidad expresados en la presente convocatoria.

Con relación a la formación, conocimiento y experiencia del oferente, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

Un documento elaborado por el consultor que contenga la propuesta técnica para el desarrollo de la “CONSULTORÍA PARA DISEÑO DEL MODELO MARCO DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE EL SALVADOR” **SEGUNDA CONVOCATORIA** que contenga al menos los siguientes elementos: objetivos, actividades, proceso metodológico sugerido, recursos (bibliográficos, libros, revistas, videos, etc.), cronograma de actividades a realizar, determinación de los productos.

**Nota:** En ningún caso podrán aparecer datos económicos relativos a la oferta económica (ni generales, ni orientativos, ni ejemplificaciones, etc.) en la propuesta técnica, pues será motivo de exclusión de la propuesta en su conjunto.

## 10. PERFIL DEL CONSULTOR (A), EQUIPO O EMPRESA CONSULTORA (REQUISITOS MÍNIMOS)

- Equipo de consultores o firma consultora nacional o internacional.
- Los ofertantes deberán proponer al personal para los siguientes puestos clave necesarios para la implementación del alcance del trabajo:

Consultor Titular (Experto en Acreditación):

- Experiencia comprobable de al menos cinco años en la gestión académica de instituciones de educación superior.
- Experiencia profesional comprobable en el desarrollo de al menos tres proyectos en el ámbito de acreditación de educación superior.
- Experiencia comprobable mínima de cinco años en actividades afines a la docencia.
- Deseable, experiencia en acreditación de carreras de salud.
- Deseable, participación en procesos de autoevaluación o evaluación externa de programas de salud.

Miembro del Equipo (Experiencia en el área de Carreras de Salud):

- Al menos tres años de experiencia específica en programas de salud.
- Conocimiento de las normativas y estándares aplicables a la educación en el área de salud.
- Título Profesional de doctorado en medicina o licenciatura en medicina
- Deseable, experiencia en acreditación de carreras de salud.
- Deseable, participación en procesos de autoevaluación o evaluación externa de programas de salud.

Miembro del Equipo (Experiencia en desarrollo curricular):

- Experiencia comprobable de al menos tres años en la gestión académica de instituciones de educación superior.
- Experiencia comprobable mínima de cinco años en actividades afines a la docencia.
- Título Profesional a nivel de posgrado en educación superior.

**Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso.**

## **11. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN**

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación. Todo lo mencionado en formación y experiencia debe ir respaldado con sus respectivos atestados.

CATEGORÍA Y SUB-CRITERIO	PUNTAJE MÁX.	FUENTE DE VERIFICACIÓN
<b>A. Solidez metodológica de la propuesta</b>	<b>35</b>	
- Claridad y pertinencia de objetivos, productos e indicadores	10	Propuesta técnica
- Coherencia metodológica (enfoque comparado, talleres, validación)	10	Propuesta técnica
- Plan de trabajo, cronograma y uso de recursos	10	Propuesta técnica
- Estrategia de gestión de riesgos y calidad	5	Propuesta técnica
<b>B. Experiencia del consultor titular (Acreditación)</b>	<b>27</b>	
- Experiencia específica en diseño/implementación de modelos de acreditación (≥3 proyectos)	13	Descripción en Currículo, constancias laborales, consultorías, documentos de proyectos, estudios, disertaciones.
- Experiencia en acreditación de carreras/programas de salud	6	Descripción en Currículo, constancias laborales, consultorías, documentos de proyectos.
- Conocimiento demostrado del sistema salvadoreño de Educación Superior	4	Descripción en Currículo, constancias laborales, consultorías, documentos de proyectos, estudios, disertaciones.
- Experiencia docente en Educación Superior (≥5 años)	4	Descripción en Currículo, constancias laborales
<b>C. Experiencia del especialista en salud</b>	<b>10</b>	
- Experiencia profesional en programas de salud	5	Descripción en Currículo, constancias laborales, consultorías, documentos de proyectos, estudios, disertaciones.
- Experiencia en acreditación de carreras de salud	3	Descripción en Currículo, constancias laborales,

		consultorías, documentos de proyectos.
- Experiencia docente o de investigación en salud (≥3 años)	2	Descripción en Currículo, constancias laborales
<b>D. Experiencia del especialista en educación</b>	<b>10</b>	
- Experiencia en la gestión académica de instituciones de educación superior	5	Descripción en Currículo, constancias laborales, consultorías.
- Experiencia en desarrollo de programas de educación superior	3	Descripción en Currículo, constancias laborales, consultorías, documentos de proyectos.
- Experiencia docente o de investigación (≥3 años)	2	Descripción en Currículo, constancias laborales, consultorías, documentos de proyectos.
<b>E. Formación académica (título y posgrado)</b>	<b>10</b>	
- Titulación de grado del titular y especialistas (4 + 2 + 2)	8	Fotocopia de título
- Posgrado relevante (maestría/doctorado)	4	Fotocopia de título
<b>F. Valor añadido y sostenibilidad</b>	<b>8</b>	
- Propuesta de alianzas con agencias internacionales y co-acreditación	5	Propuesta técnica
- Plan de transferencia de capacidades a CdA y IES	3	Propuesta técnica
<b>TOTAL (evaluación técnica)</b>	<b>100</b>	